



En la siguiente reunión de trabajo de la Junta de Personal con la Gerencia los asuntos tratados son los siguientes:

1.- Ampliación del plazo de envío de las convocatorias, de 24 a 48 horas.

Se solicita ampliar el plazo para revisar y contestar si fuera necesario al envío de las convocatorias por parte de Gerencia a la Junta de PAS, de 24 horas a 48 horas.

La Gerencia acepta dicha ampliación.

2.- Exceso de jornada en prestación de servicios por alquiler de aulas.

Se insta a la Gerencia para que los servicios extraordinarios en los que el trabajador supere las 9 horas de servicio no se les descuenta los tres cuartos de hora de descanso obligatorio, ya que solo va un trabajador a prestar el servicio, y es inviable hacer el descanso, sino tendría que dejar sin atender el edificio.

La Gerencia lo acepta como una situación excepcional, sin modificar la norma general de alquiler de aulas, y se pondrá en contacto con los administradores de los centros afectados para dar las indicaciones oportunas (sobre todo en la facultad de Derecho y en la de Medicina).

3.- Criterios de organización en el Área de Usuarios del SICUZ.

Se vuelve a insistir a la Gerencia sobre el tema, ya que nos dijeron que hablarían con Carmen Pastor (directora del SICUZ), y que contestarían al escrito que presentaron los trabajadores del SICUZ afectados, y hasta la fecha no se ha recibido ninguna contestación.

El procedimiento de asignación de los puestos no convence, y se solicita que se apliquen los mismos criterios que para los concursos de traslados, incluso con la modificación de la RPT llegado el caso.



Gerencia señala que no habían podido hablar con la dirección del SICUZ, pero que iban a emplazar a la directora a tener una reunión con los trabajadores afectados para aclarar la situación. Además, indica la Gerencia, que a corto plazo es mejor hacer acuerdos organizativos más acordes con propuestas de los trabajadores que modificar la RPT.

4.- Jornada de tarde en Bibliotecas.

Se vuelve a recordar a Gerencia que no se ha producido ningún acercamiento en el tema. Los trabajadores se habían ofrecido para participar en un grupo de trabajo que considerara si realmente era necesario que los puestos de ayudantes de biblioteca realizaran su jornada en turno de tarde.

Gerencia va a transmitir al responsable de la biblioteca universitaria la propuesta para que verdaderamente estudien el caso y se pueda dejar por zanjado ya este tema.

5.- Transparencia listas de empleo

Se insiste a Gerencia sobre la transparencia en las listas de espera, ya que se comprometió a darnos alguna información al respecto y no hemos recibido contestación alguna. Se solicitó la puesta en marcha de un sistema que garantizara la transparencia de la gestión de la lista de espera, con el fin de que todos los integrantes de la lista pudieran conocer en todo momento el orden en el que se encuentran para poder ser llamados. La Gerencia nos informó que iba a solicitar la aplicación informática de gestión de bolsas de empleo que utiliza el Gobierno de Aragón.

El Vicegerente nos indica que ya ha tenido contacto sobre este tema con los responsables de la aplicación de la DGA y cuando tenga una información más precisa nos la transmitirá.



6.- Complemento de trabajo en sábados o festivos.

Se comunica a Gerencia que no hemos recibido respuesta sobre la eliminación del tramo de 7 horas y media por el de 7 horas para cobrar los 70 euros de complemento por trabajar en sábado, domingo o festivo.

La Junta instó a Gerencia a que se actualizara uno de los tramos horarios en relación a este complemento enunciado. Actualmente cuando el trabajo realiza en sábado, domingo o festivo más de 7 horas y media de trabajo se cobran 70 euros. Por ello solicitábamos que se cobraran 70 euros cuando la jornada supere las 7 horas de trabajo y no las 7 horas y media.

La Gerencia nos indica que les gustaría comprobar el impacto global (ver estadísticamente cuanta gente hay en esa situación y valorar la incidencia). Cuando tenga los datos nos lo comunicarán.

7.- Días adicionales de vacaciones por antigüedad.

Se solicita a Gerencia que tome ya una decisión sobre el asunto en cuestión. Es decir, que se decida en establecer si los días que se obtienen por antigüedad se disfrutan al día siguiente que se generan (Resolución de 16 de septiembre de 2015, de la Secretaría de Estado de las AA.PP.), o por el contrario, al año siguiente como establece nuestra normativa 1/2008 sobre jornadas, horarios y permisos del PAS.

La Gerencia argumenta que tenemos muchos días festivos al año, y es difícil ponerlo en la aplicación de permisos. De todos modos lo van a meditar y ya nos dirán algo.

8.- Puestos a cubrir por libre designación.

La Junta vuelve a insistir a Gerencia en que todos los trabajadores que ocupan plazas que están reguladas en la RPT por el procedimiento de Libre Designación necesariamente



tienen que dejar libre su anterior plaza, así poder ser provistas esas plazas por los concursos reglamentarios establecidos en el Pacto.

La Gerencia nos indica que con carácter general están totalmente de acuerdo. Pero con carácter particular, la plaza del Gabinete del Rector está mal diseñada principalmente en la RPT, pero por las peculiaridades del puesto va a seguir en la situación de Comisión de Servicios aunque tuviera que estar regulada su situación como una Libre designación.

9.- Paso de tramo en carrera profesional.

Se solicitó información sobre la situación en la que se encuentra la carrera profesional. Hay varios aspectos que suscitan dudas al no haberse implantado todavía la evaluación del desempeño, como por ejemplo, los trabajadores que por antigüedad deberían haber cambiado de tramo después del periodo de implantación.

En estos momentos se están denegando las peticiones de cambio de tramo en la carrera profesional, fundamentándolo en que todavía no se ha puesto en marcha la evaluación de desempeño.

La Gerencia nos informa que la evaluación del desempeño es un tema pendiente. Se ha solicitado un incremento del capítulo I para poder aplicar la carrera profesional en el año 2017. En el caso que se conceda, habrá que resolver en una Mesa de Negociación la metodología de cómo aplicar la carrera profesional en la Universidad.

10.- Reorganización del SAD.

Se solicita información a Gerencia por la supresión de las jornadas de mañana y tarde a dos trabajadores del Servicio de Actividades Deportivas. Además, a uno de ellos le han cambiado de puesto de trabajo, realizando otras funciones, sin haber recibido ninguna información por escrito y solo de palabra.



La Gerencia nos indica que se pondrá en contacto con los responsables del SAD para constatar la información y posteriormente nos informarán.

11.- Ruegos y preguntas.

1º Ruego: Se solicita a Gerencia información sobre la convocatoria de escala técnico especialista de laboratorio y talleres especialidad mecánica, para la cátedra térmico motor de la Universidad de Zaragoza (explicación de los méritos a valorar, condiciones muy arbitrarias). Y por la convocatoria de escala de técnico medio laboratorio y talleres, especialidad biomédica, en el servicio de seguridad microbiológica, área de servicios, división biomédica del servicio general de apoyo a la investigación (S.A.I.), (debido a que tiene que estar localizable 365 días al año, 24 horas al día).

Gerencia nos indica sobre la primera convocatoria que tendrán que estar más pendientes la próxima vez para que los méritos a valorar no sean tan arbitrarios. Y respecto a la segunda convocatoria que simplemente es una disponibilidad permanente, y en la convocatoria está mal redactado, lo van a corregir y revisar.

2º Ruego: Se propone a Gerencia que los acuerdos que se tomen en Junta o Mesa con Gerencia se firmen para que no se produzcan interpretaciones posteriores.

Gerencia señala que no tienen ningún inconveniente en realizar y poner en marcha la propuesta.

3º Ruego: Se solicita a Gerencia el poder disponer del Acuerdo, de fecha 15 de septiembre de 2.004, suscrito entre la Gerencia de la Universidad, la Junta de Personal de Administración y Servicios y el Comité Intercentros de personal de administración y



servicios laboral, relativo al reingreso al servicio activo de personal laboral no funcionarizado.

Gerencia nos proporciona dicho Acuerdo.

1ª Pregunta: Se pregunta a Gerencia como van a abonar los servicios extraordinarios que se van a producir en el colegio mayor Ramón Acín de Huesca el 31 de octubre y el 5 de diciembre.

Gerencia indica, que como no son festivos y son cierre energético se va a compensar a día por día. De todos modos, la Gerencia señala que habrá que matizar bien en una próxima reunión que entender como cierre energético, ya que ni son no lectivos, ni son festivos.

2ª Pregunta: Se pregunta a Gerencia por la situación de la plaza de técnico especialista de laboratorio (servicio de líquidos criogénicos).

Gerencia nos informa que cuando se jubile la persona que lo está ocupando se tendrá que ofertar por los procesos correspondientes.

3ª Pregunta: Se pregunta a Gerencia por la promoción del puesto 3C1032, acordada desde hace varios años (de oficial a técnico).

Gerencia nos indica que es un asunto recurrente. Cuando se negociaban los puestos que iban a pasar de oficial a técnico, y se materializaron los concursos o promociones, la persona que ocupa ese puesto en concreto no cumplía los requisitos. Actualmente solo queda esa plaza por salir, pero si esta nueva Gerencia apuesta por la misma fórmula de promoción, podrá optar a promocionarse de oficial a técnico.



4ª Pregunta: Se pregunta a Gerencia por qué no se informa a los trabajadores del animalario del CIBA sobre los trabajos que el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA) acordó realizar.

Gerencia nos informa que el ISSLA acordó realizar unas determinadas funciones. Una vez realizadas al transmitir la información es donde se produjo una descoordinación entre las tres entidades que están involucradas, el ISSLA, la Universidad y la empresa adjudicataria. En el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad ya se comentó este tema, y la idea es que a partir de ahora haya la coordinación adecuada.

Se le informa a Gerencia que hoy mismo se han presentado trabajadores de la empresa adjudicataria en el CIBA y tampoco habían avisado a los trabajadores que iban a realizar trabajos.

Gerencia nos indica que estarán más atentos a partir de ahora.

5ª Pregunta: Se pregunta a Gerencia como afectarán las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en relación a la equiparación del personal temporal con el fijo en la Universidad de Zaragoza.

Gerencia señala que no se sabe todavía. A medio plazo afectará a todas las Administraciones Públicas, de momento habrá que interpretarla. Sostiene la Gerencia que sería muy irresponsable no acatar una sentencia del TJUE.

Por finalizar, la Gerencia nos indica que tal como está la situación actual política en España, y en el caso que no se pudiera ofertar en el 2017 plazas, nos propone que en el mes de enero se convoquen las plazas de las ofertas de 2015 más las del 2016, con la posibilidad según haya tasa de reposición o no, de sumar plazas después a la convocatoria. Señalan que ya se irá viendo cómo cambia el panorama para determinar algo más concreto.